

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 325/11**

Rawson (Chubut), Septiembre 20 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.632, año 2011, caratulado:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –  
R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 31/11 8 MEJ. VIV. SARMIENTO 6° ETAPA  
(EXPTE. N° 980/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor  
Técnico a fs. 119) Dictamen N° 173/11, Asesor Legal a fs. 120) Dictamen N°  
91/11 y Contador Fiscal a fs. 121) Dictamen N° 340/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el  
considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de  
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCEHZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES